

Información de Trámite

Nombre Trámite	SOLICITUD DE INFORME TÉCNICO DE DICTAMEN PREVIO PARA ADECUACIONES Y CONSTRUCCIONES MAYORES, RECONSTRUCCIONES, DEMOLICIONES O REHABILITACIÓN DE BIENES INMUEBLES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CENTRAL E INSTITUCIONAL Y QUE DEPENDEN DE LA FUNCIÓN EJECUTIVA.
Institución	SECRETARÍA TÉCNICA DE GESTIÓN INMOBILIARIA DEL SECTOR PÚBLICO
Descripción	Documento emitido previo para adecuaciones y construcciones mayores, reconstrucciones, demoliciones o rehabilitación de bienes inmuebles de la Administración Pública Central e Institucional y que dependen de la Función Ejecutiva.
¿A quién está dirigido?	Instituciones de la Administración Pública Central e Institucional y que dependen de la Función Ejecutiva y las demás funciones del Estado contempladas en el Art. 2 del Decreto Ejecutivo 503.
	Dirigido a: Persona Jurídica - Pública.
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	Tipo de Resultado: Obtener autorización o permiso. Resultado a obtener: <ul style="list-style-type: none">Informe técnico de dictamen adecuaciones y construcciones mayores, reconstrucciones, demoliciones o rehabilitación de bienes inmuebles de la Administración Pública Central e Institucional y que dependen de la Función Ejecutiva.

¿Qué necesito para hacer el trámite?**Requisitos Generales:**

1. Requerimiento de informe técnico de dictamen previo para adecuaciones y construcciones mayores, reconstrucciones, demoliciones o rehabilitación de bienes inmuebles.
2. Documento que avale la titularidad del bien inmueble.
3. Informe de estado actual del inmueble.

¿Cómo hago el trámite?

- Remitir la solicitud a la máxima autoridad, o director zonal, según corresponda, conjuntamente con los demás requisitos a la SETEGIP, de manera física o electrónica.
- Recibir la autorización o en su defecto la notificación de las observaciones a ser subsanadas previo a emitirse la autorización.
- Este procedimiento puede variar conforme a características específicas a cada trámite.

Canales de atención:

Presencial.

¿Cuál es el costo del trámite?

El trámite no tiene costo

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

El usuario puede iniciar el trámite de lunes a viernes desde las 8:00 hasta las 17:00 en las siguientes direcciones:

- Quito: Av. Río Amazonas y José Villalengua / Plataforma Gubernamental de Gestión Financiera
- Guayaquil: Av. Francisco de Orellana y Av. Paseo del Parque.
- Cuenca: Av. México y Av. de las Américas, Ed. ex-CREA.
- Dirección Zonal Ciudad de Portoviejo: Calle 15 de Abril y Av. Los Nardos, Vía a Santa Ana, Centro de Atención Ciudadana de Portoviejo – Piso 2.

Base Legal

- 503 INMOBILIAR Ejerza Facultades de Control de Bienes del Sector Público. Art. Art. 6 núm. 7, 14..
- 1107 Transformese el Servicio de Gestión Inmobiliaria del Sector Público,INMOBILIAR en Secretaría Técnica de Gestión Inmobiliaria del Sector Público. Art. Todo el documento.

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Sofia Herrería**Correo Electrónico:** estudios.obras@inmobiliar.gob.ec**Teléfono:** Teléfono: 023958700- ext.1808

Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2025	12	0	0
2025	11	0	0
2025	10	0	0
2025	09	0	1
2025	08	0	1
2025	07	0	0
2025	06	0	3
2025	05	0	0
2025	04	0	0
2025	03	0	2
2025	02	0	2
2025	01	0	1
2024	12	0	1
2024	11	0	0
2024	10	0	0
2024	09	0	0

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2024	08	0	0
2024	07	0	1
2024	06	0	1
2024	05	0	2
2024	04	0	0
2024	03	0	0
2024	02	0	2
2024	01	0	1
2023	12	0	0
2023	11	0	0
2023	10	0	0
2023	09	0	2
2023	08	0	1
2023	07	0	1
2023	06	0	1
2023	05	0	0
2023	04	0	1
2023	03	0	1
2023	02	0	0
2023	01	0	0
2022	12	0	1
2022	11	0	2
2022	10	0	1
2022	09	0	2

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2022	08	0	1
2022	07	0	2
2022	06	0	2
2022	05	0	7
2022	04	0	2
2022	03	0	1
2022	02	0	0
2022	01	0	1